

Número 43 (diciembre 2019)

INICIO / SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL FONDO ANTIGUO EN LAS BIBLIOTECAS REGIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Sobre la conservación del fondo antiguo en las bibliotecas regionales de las comunidades autónomas

🚩 Versió catalana

</> Metadatos

José Luis Herrera Morillas ⓘ

Profesor de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Universidad de Extremadura

jlhermor@unex.es



Jose Luis Herrera Morillas

DOI: <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2019.43.12>

Cita recomendada

Herrera Morillas, José Luis (2019). "Sobre la conservación del fondo antiguo en las bibliotecas regionales

de las comunidades autónomas". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 43 (diciembre). <<http://bid.ub.edu/es/43/herrera.htm>>. DOI: <http://dx.doi.org/10.1344/BiD2019.43.12> [Consulta: 23-12-2019].

Resumen

Objetivo: conocer los principales aspectos relacionados con la conservación de las colecciones de fondo antiguo de las catorce bibliotecas regionales de las comunidades autónomas.

Metodología: diseño de un cuestionario, basado en el estudio de los principios, pautas, estándares, etc. que guían la conservación y preservación de colecciones de fondo antiguo. El cuestionario está formado por treinta y nueve preguntas distribuidas en siete apartados, que han contestado todas las bibliotecas (entre noviembre de 2018 y enero de 2019). Se evalúan aspectos de la gestión de la conservación de las colecciones de fondo antiguo y se describen sus rasgos principales comparándolos con dos modelos de referencia (de la Unesco y de la Rebiun).

Resultados: las respuestas al cuestionario aportan datos relativos a si cuentan con normativas propias que guíen la conservación del fondo antiguo (seis bibliotecas); si utilizan normativas o estándares ajenos (ocho bibliotecas); si han definido un plan de preservación preventiva (cinco bibliotecas); si emplean cajas cerradas de material no ácido para folletos u otro tipo de materiales especiales de pequeño formato (diez bibliotecas); si cuentan con medidas de control de la iluminación artificial (diez bibliotecas); si aplican medidas de control de humedad (trece bibliotecas); si han fijado condiciones para la consulta de los usuarios (doce bibliotecas) y requisitos para la manipulación de las obras por los usuarios (nueve bibliotecas); si tienen proyectos de digitalización (trece bibliotecas) y planes de restauración (dos bibliotecas), etc. También se han establecido clasificaciones de las bibliotecas según su posición en cuanto al cumplimiento de los modelos de referencia, las *Guidelines* de la Unesco (Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, etc.) y las *Normas* de la Rebiun (Cataluña, Castilla y León, Murcia, Extremadura, etc.), y con relación a la política de conservación que reflejan las respuestas dadas al cuestionario (Cataluña, Castilla-La Mancha, Madrid, etc.).

Resum

Objectiu: conèixer els principals aspectes relacionats amb la conservació de les col·leccions de fons antic de les catorze biblioteques regionals de les comunitats autònomes.

Metodologia: disseny d'un qüestionari, basat en l'estudi dels principis, pautes, estàndards que guien la conservació i preservació de col·leccions de fons antic. El qüestionari està format per trenta-nou preguntes distribuïdes en set apartats, que han contestat totes les biblioteques (entre novembre de 2018 i gener de 2019). S'avaluen aspectes de la gestió de la conservació de les col·leccions de fons antic i se'n descriuen els trets principals comparant-los amb dos models de referència (de la Unesco i de la Rebiun).

Resultats: les respostes al qüestionari aporten dades relatives a diferents aspectes: si compten amb normatives pròpies que guïen la conservació del fons antic (sis biblioteques); si utilitzen normatives o estàndards aliens (vuit biblioteques); si han definit un pla de preservació preventiva (cinc biblioteques); si empren caixes tancades de material no àcid per a fullets o un altre tipus de materials especials de petit format (deu biblioteques); si compten amb mesures de control de la il·luminació artificial (deu biblioteques); si apliquen mesures de control d'humitat (tretze biblioteques); si han fixat condicions per a la consulta dels usuaris (dotze biblioteques) i requisits per a la manipulació de les obres per part dels usuaris (nou biblioteques); si tenen projectes de digitalització (tretze biblioteques) i plans de restauració (dues biblioteques), etc. També s'han establert classificacions de les biblioteques segons la seva posició quant al compliment dels models de referència, les *Guidelines* de la Unesco (Castella-la Manxa, Catalunya, Galícia, Madrid, etc.) i les *Normes* de la Rebiun (Catalunya, Castella i Lleó, Murcia, Extremadura, etc.), i en

relació amb la política de conservació que reflecteixen les respostes donades al qüestionari (Catalunya, Castella-la Manxa, Madrid, etc.).

Summary

Objective: To examine the main aspects of the activity undertaken to conserve the rare book and manuscript collections in the Spanish autonomous communities' fourteen regional libraries.

Methodology: Based on a study of the principles and standards used to guide conservation activities in the preservation of rare book and manuscript collections, a questionnaire comprising 39 questions in seven sections was administered to the libraries in question between November 2018 and January 2019. The questionnaire assessed how the libraries managed their conservation activities and compared their performance using two reference models: the UNESCO Library and the Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (Spanish University Libraries Network, REBIUN).

Results: The study showed the following: six libraries use in-house regulations to guide their conservation activities; eight adopt regulations or standards published by an external authority; five have a preventive preservation plan; ten employ closed book boxes made of acid-free board to store pamphlets and other special, small-format materials; ten control the artificial lighting of their holdings; thirteen control humidity levels; twelve have general protocols for users wishing to consult the library and nine, book handling protocols; thirteen conduct digitisation activities; and two have restoration plans. The libraries were also classified by their degree of observance of the guidelines of the two reference networks, the UNESCO/PERSIST Guidelines (the regional libraries in the autonomous communities of Castilla-La Mancha, Catalonia, Galicia and Madrid, amongst others) and REBIUN's *Normas* (the regional libraries in Castilla and León, Catalonia, Extremadura and Murcia, amongst others) and by their conservation policy as this is reflected in their answers in the questionnaire (Catalonia, Castilla-La Mancha and Madrid, amongst others).

Palabras clave: España, Cuestionarios, Evaluación de colecciones, Bibliotecas regionales, Conservación de documentos, Fondos antiguos

Keywords: Spain, Questionnaires, Collection evaluation, Regional libraries, Document conservation, Antiquaria collections

Recibido: 01/02/2019. Aceptado: 02/04/2019.

1 Introducción

En este trabajo se presenta parte de los resultados de una investigación más amplia centrada en la conservación de colecciones de fondo antiguo de bibliotecas, realizada en el marco del grupo de investigación QUINARI (Sistema Extremeño de Ciencia Tecnología e Investigación. SEJ013). Los resultados que aquí se muestran son los relativos a las colecciones de bibliotecas regionales o autonómicas. La investigación ha tenido también por objeto las colecciones conservadas en otros tipos de bibliotecas, cuyos datos serán elaborados en otro momento para su posible publicación.

El fondo antiguo lo entendemos en un sentido amplio y para este trabajo estaría próximo al concepto de patrimonio bibliográfico definido en las *Normas* de la Red de Bibliotecas Universitarias (Rebiun) (1999):

“Los manuscritos e impresos que, de acuerdo con la legislación vigente, forman parte del patrimonio

histórico español. Los ejemplares que posean características singulares, como autógrafos, dedicatorias, ex libris, anotaciones de los autores o de propietarios anteriores, encuadernaciones especiales, etc.; los originales de obras literarias, científicas, etc.; los dibujos, y los grabados, mapas, piezas de música, que, según la legislación vigente, forman parte del patrimonio histórico español; los fondos de valor histórico para la propia universidad."

Todas las bibliotecas seleccionadas coinciden en manifestar que cuentan con una sección de fondo antiguo, entendida como aquella que alberga el fondo de más valor patrimonial. Mediante el cuestionario, las bibliotecas han respondido sobre cómo gestionan su conservación. Se debe precisar que la cobertura de sus colecciones varía en cuanto a la tipología y periodo cronológico. En el cuestionario se han dedicado algunas preguntas a reflejar este aspecto.

En una biblioteca con colecciones de fondo antiguo la conservación es un aspecto esencial de su gestión, pues, además de "conservar la información para su difusión", importa también el propio objeto en cuanto "testigo y registro de la evolución de las técnicas históricas de la creación del libro y de su proceso bibliotecario" (Tacón, 2004).

El concepto de conservación ha sido objeto de diferentes planteamientos a la hora de definirlo. Se trata de un concepto abordado con asiduidad por la bibliografía especializada, sobre todo desde el ámbito de la teoría de la conservación y la restauración (Macarrón, 2008). Así lo expresa Sánchez (1999) en su pormenorizado estudio:

"Estamos ante un término múltiple y complejo que abarca todas aquellas operaciones encaminadas a retener, en óptimas condiciones, las colecciones documentales y sus contenidos intelectuales, con el fin de asegurar su permanencia y facilitar el acceso de la sociedad a la información."

La conservación está muy relacionada con la preservación y la restauración: "conservación y preservación son nociones inseparables, lo mismo que la restauración va ligada a la conservación y precedida por ella" (Macarrón, 2008).

Para guiar el trabajo de conservación en las bibliotecas, se han elaborado por parte de las asociaciones y los organismos vinculados a las bibliotecas diferentes principios, pautas, estándares, etc. que sirven de adecuada contextualización para enmarcar esta investigación. A continuación, se presentan los documentos más representativos.

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) publicó en 1979 los *Principles for the Preservation and Conservation of Library Materials*, considerados en su momento las directrices más completas para la conservación de las colecciones de las bibliotecas. En 1986 se revisaron y, como indica Sánchez (1999), estos principios fueron:

"El primer intento por fijar la terminología en un ámbito internacional [...], verdadero código deontológico de conservación [...], una serie de normas que sirvan de referencia para establecer, en colaboración con técnicos y científicos, una política para el futuro de los materiales."

En 1998 se edita un documento más reducido destinado al cuidado de las colecciones de las bibliotecas: *Principles for the Care and Handling of Library Material* (IFLA, 1998).¹

Otra destacada aportación son las *Guidelines on preservation and conservation policies in the archives and libraries heritage*, elaboradas por Patrice Chapman (1990) y editadas por la Unesco dentro del Programa UNISIST, concebidas como una guía para establecer paso a paso una política de preservación.

Tres años después se edita *Preservation Planning Program Resource Guides* de la Association of Research Libraries (1993), que engloba siete guías elaboradas por expertos en la gestión de la preservación de bibliotecas académicas, para guiar y medir su labor de preservación.

En el ámbito de las bibliotecas universitarias españolas, el texto esencial se denomina "Patrimonio bibliográfico histórico universitario, normas y directrices para su tratamiento", publicado como anexo a la segunda edición (1999) de las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*, elaborado por la Rebiun. Desarrolla en

cinco apartados diversos aspectos sobre el patrimonio histórico universitario.

El objetivo general del trabajo de investigación que aquí se presenta es conocer los principales aspectos relacionados con la conservación de las colecciones de fondo antiguo en bibliotecas regionales o autonómicas mediante el diseño de un cuestionario que han contestado las bibliotecas.

2 Metodología

El cuestionario elaborado está formado por treinta y nueve preguntas (véase el apéndice) distribuidas en siete apartados:

- I. Normativas
- II. Localización y características del depósito
- III. Medidas medioambientales en el depósito
- IV. Medidas de seguridad en el depósito
- V. Medidas de seguridad en la sala de consulta
- VI. Reproducción del fondo antiguo
- VII. Deterioro y restauración del fondo antiguo

Su elaboración se ha fundamentado en los textos mencionados en la introducción y en la experiencia y los conocimientos previos del autor.

El cuestionario se envía por correo electrónico a los profesionales responsables de las catorce bibliotecas que constituyen la muestra de estudio, y por este mismo medio lo devuelven contestado. Los envíos se realizan en noviembre de 2018 y los últimos cuestionarios con las respuestas se reciben en enero de 2019. Todas las bibliotecas participaron enviando las respuestas. Este tipo de bibliotecas se concibe como aquellas que "ocupan el vértice superior de los sistemas bibliotecarios de las comunidades autónomas y se definen en la legislación como cabeceras de dichos sistemas" (Carrión Gútiérrez, 2000). Su origen está en la creación de las comunidades autónomas y las transferencias de competencias en materia de patrimonio, cultura y bibliotecas.

Los resultados del análisis de los datos se presentan organizados en cada uno de los siete apartados del cuestionario. Se emplean algunas tablas, y en ellas las columnas se corresponden con las preguntas del cuestionario abreviadas para poder ubicarlas. En los comentarios a las tablas se aporta alguna información incluida en los cuestionarios y que no se ha reproducido en las tablas por problemas de espacio.

Los datos se cotejan con dos documentos tomados como referencia por su impronta en las tareas de gestión, y ya mencionados en la introducción del artículo, las *Guidelines* de la Unesco (1994) y las *Normas* de la Rebiun (1999). Esta comparativa se hace del siguiente modo: primero se han sintetizado los aspectos esenciales de cada normativa, los de las *Guidelines* de la Unesco en veinticuatro elementos (tabla 6) y los de las *Normas* de la Rebiun en treinta y cuatro elementos (tabla 7). A continuación, se va indicando si cada uno de estos elementos está reflejado o no en la información aportada por cada biblioteca en el cuestionario contestado. Tras la comparación, se calcula el número de coincidencias de cada biblioteca y se establece una clasificación, en la que las bibliotecas aparecen ordenadas de mayor a menor, según el número de coincidencias encontradas.

Los datos que en el análisis de los resultados se muestran como valores negativos o carencias, según las respuestas expresadas en el cuestionario, pueden servir a las bibliotecas, tras su verificación, para comprobar si les sirven de ayuda en el desarrollo de estrategias en la política de gestión de la conservación de sus colecciones de fondo antiguo. En las conclusiones se indican como posibles objetivos para cada biblioteca.

3 Resultados

3.1 Normativas

En el apartado I del cuestionario se incluyen tres preguntas (véase el apéndice). Las dos primeras están dirigidas a conocer si las bibliotecas cuentan con *normativas propias que guíen la conservación del fondo antiguo* o con *normativas o estándares ajenos*. Las normativas propias hacen referencia, sobre todo, a las elaboradas por el propio centro o como parte de un sistema bibliotecario. Pero algunas bibliotecas (como las de Navarra o Murcia) han indicado aquí normas que sirven de marco en el ámbito de su comunidad. Por normativas ajenas se entiende aquellas que la biblioteca utiliza pero que han sido elaboradas por otra institución, organismo o autor.

A la pregunta sobre si cuentan con *normativas propias que guíen la conservación del fondo antiguo* han respondido afirmativamente seis bibliotecas:

- Castilla-La Mancha: Normativa de Servicios, Biblioteca de Castilla-La Mancha (apartados 4.2.7., "Consulta de Fondo Antiguo", y 4.6.2., "Reproducción de Fondo Antiguo")
- Cataluña: Preservación-Conservación; Reproducción de documentos; Autoservicio de copias con dispositivos móviles; Préstamo para exposiciones
- Extremadura: Reglamento interno
- Madrid: Plan de Preservación y Actuación ante Catástrofes
- Murcia: Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia; Orden de 22 de abril de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Reglamento de Acceso y Servicios Públicos de la Biblioteca Regional de Murcia; Reglamento Interno sobre Condiciones de Conservación y de Uso Público
- Navarra: Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra

Las ocho bibliotecas que utilizan *normativas o estándares ajenos que guían la conservación del fondo antiguo* mencionan los siguientes:

- Consejos y normas de la Biblioteca Nacional de España (Andalucía, Galicia, La Rioja, Madrid)
- Principios y directrices de la IFLA (Aragón, Galicia, Madrid)
- Recomendaciones y normas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Castilla-La Mancha)
- Recomendaciones generales sobre instalación, temperatura y humedad y normas básicas de seguridad (sistemas de detección, alarmas antirrobo) (Castilla y León)
- Los principios generales de conservación para todo el fondo (Cataluña)

Las bibliotecas que indican un *plan de conservación preventiva* son cuatro (Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y Madrid). La Biblioteca de Murcia no contesta esta pregunta.

La relación de las *Guidelines* de la Unesco con los aspectos abordados en el apartado I se pone de manifiesto en la explicación sobre la necesidad de establecer y aplicar políticas racionales de conservación y preservación, pues se defiende que es necesario que los responsables de las bibliotecas determinen una política para la preservación de su colección adecuada a los fines y objetivos de la institución, las necesidades de los usuarios y el valor de los elementos que componen el fondo. También, con la indicación del apartado "Security", referente a la conveniencia de incluir un plan de contingencia que pueda implementarse en caso de incendio o daño por agua, o en el caso de un desastre natural. Estas indicaciones son una meta que debe conseguirse, al menos en nueve de las bibliotecas analizadas, pues indican que no cuentan con un plan de conservación preventiva.

3.2 Localización y características del depósito

En la tabla 1 se reproducen los datos referentes al apartado II del cuestionario, formado por nueve preguntas. En este apartado se puede diferenciar entre unas cuestiones que son esenciales para un correcto planteamiento del depósito de fondo antiguo (columnas 4, 6, 8, 9 y 11) y el resto (columnas 3, 5, 7 y 10), que aportan información descriptiva que ilustra sobre las características y envergadura de las instalaciones. Las primeras preguntas tienen, por tanto, un marcado carácter evaluativo, y las respuestas negativas son indicativas de posibles mejoras en la configuración del depósito.

BIBLIOTECAS	¿SOLO FONDO ANTIGUO?	FONDO ANTIGUO SEPARADO	N.º DE DEPÓSITOS	LIBRE ACCESO	OTROS MATERIALES	MATERIAL DE LAS ESTANTERÍAS	ESTANTERÍAS ADOSADAS	OTRO MOBILIARIO
Andalucía	No	Sí	1	No	Grabados, mapas, publicaciones periódicas	Metal	Algunas	Planeros
Aragón	No	Sí	1	No	Mapas, música impresa, discos	Metal y madera	Algunas	Planeros
Asturias	No	No	1	No	Manuscritos, mapas	Metal	Sí	Planeros
Castilla y León	No	Sí	2	No	Grabados, mapas, dibujos	Metal	Algunas	Planeros
Castilla-La Mancha	No	Sí		No		Metal	Sí	No
Cataluña	No	Sí	2	No	Grabados, mapas, dibujos, partituras, material de archivo, material sonoro y audiovisual	Metal	Algunas	Planeros
Central de Cantabria	No	Sí	1	No	Grabados, mapas, manuscritos, libros de artista	Metal	No	Planeros
Extremadura	Sí	Sí	1	No	Material gráfico, fotográfico, cartográfico, manuscritos	Metal	No	Planeros

BIBLIOTECAS	¿SOLO FONDO ANTIGUO?	FONDO ANTIGUO SEPARADO	N.º DE DEPÓSITOS	LIBRE ACCESO	OTROS MATERIALES	MATERIAL DE LAS ESTANTERÍAS	ESTANTERÍAS ADOSADAS	OTRO MOBILIARIO
Galicia	No	No	1	No	Manuscritos, prensa histórica, mapas, grabados, dibujos, fotografías, postales	Metal y aglomerado	Algunas	Planeros
La Rioja	No	Sí	1	No	Material gráfico y cartográfico	Metal	Sí	Planeros
Navarra	No	Sí	1	No	Grabados, mapas, planos, manuscritos	Metal	No	Planeros
Regional de Madrid	No	Sí	3	No	Mapas, grabados, dibujos, carteles, partituras, manuscritos, fotografías, ephemera, etc.	Metal	Algunas	Planeros y kárdex
Regional de Murcia	No	Sí	1	No	Carteles, mapas, dibujos, fotografías, grabados, tarjetas, folletos, hojas sueltas	Metal	No	Planeros, cajas y cajones-ficheros
Valenciana	No	Sí	1	No	No	Metal	No	Planeros

Tabla 1. Localización y características del depósito

La relación de las *Guidelines* de la Unesco con las cuestiones abordadas en la tabla 1 se centra en algunas de las indicaciones del apartado "Protection", por ejemplo, que las cajas, carpetas, etc., son fundamentales para proteger la vida útil de las obras. El tipo de protección dependerá de la naturaleza de los documentos y el plan de preservación debe incluir las especificaciones convenientes. A este respecto trece bibliotecas (todas, menos la Biblioteca de Aragón) han respondido que sí utilizan cajas cerradas de material no ácido para folletos u otro tipo de materiales especiales de pequeño formato (tabla 1, columna 11).

La relación con las *Normas* de la Rebiun se encuentra en varias de las indicaciones del apartado 2.2., "Mobiliario", por ejemplo, las que se corresponden con la cuestión de la columna 11 (tabla 1): "Los folletos deberán guardarse en cajas especiales de cartón libre de acidez" (en nuestro estudio trece bibliotecas lo cumplen); con las cuestiones de las columnas 8 y 9 (tabla 1): "Las estanterías deberán ser metálicas [...]" (lo hacen así doce bibliotecas, y dos las alternan con otros materiales); "se colocarán preferentemente 'en peine' sin adosar a la pared" (los resultados

obtenidos indican que tres bibliotecas tienen estanterías adosadas a la pared, y seis solo algunas); y de la columna 10 (tabla 1): "Los grabados, mapas, láminas deberán guardarse en archivadores apropiados" (en nuestro caso doce bibliotecas utilizan planeros para los grabados, mapas, etc.).

3.3 Medidas medioambientales en el depósito

En la tabla 2 se muestran los datos de las respuestas del cuestionario al apartado III, con ocho preguntas.

BIBLIOTECAS	VENTANAS LUZ NATURAL	CONTROL ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	CONTROL HUMEDAD	TUBERÍAS O CONDUCCIONES DE AGUA	INSTRUMENTOS CONTROL FACTORES AMBIENTALES	CONTROL INSECTOS Y MICROORGANISMOS	PRE IN MICRO
Andalucía	No	No	No	No	No	Sí	
Aragón	No	No	Sí (registrador de datos para controlar temperatura y humedad)	No	No	Sí	
Asturias	No	No	No	Sí	Termohigrómetro	No	
Castilla y León	No	Sí	Sí (40–50 %)	No	Termohigrómetro	No	
Castilla-La Mancha	No	Sí	Sí (45–50 %)	No	Termómetros, termohigrómetro	Sí	
Cataluña	No	Sí	Sí (45–50 %)	No	Luxómetros, termohigrómetro	Sí	
Central de Cantabria	No	Sí	Sí (lo marca el sistema de climatización)	No	El sistema de climatización controla humedad y temperatura	Sí	
Extremadura	Sí	Sí	Sí (50 %)	No	Termohigrómetro	Sí	
Galicia	No	Sí	Sí (45–50 %)	No	Termómetros; otros: humidificadores, aire acondicionado	Sí	
La Rioja	Sí	No	Sí	No	Deshumificadores, termómetros, termohigrómetro	No	

BIBLIOTECAS	VENTANAS LUZ NATURAL	CONTROL ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	CONTROL HUMEDAD	TUBERÍAS O CONDUCCIONES DE AGUA	INSTRUMENTOS CONTROL FACTORES AMBIENTALES	CONTROL INSECTOS Y MICROORGANISMOS	PRE IN MICRO
Navarra	Sí	Sí	Sí (climatización controlada mediante una aplicación informática)	Sí	Sí (sistema integral de climatización que controla y monitoriza todos los factores ambientales)	No	
Regional de Madrid	No	Sí	Sí	No	Deshumificadores, termohigrómetro	Sí	
Regional de Murcia	Sí	Sí	Sí (40–45 %)	No	Luxómetros, termohigrómetro	Sí	
Valenciana	No	Sí	Sí (45–55 %)	No	Deshumificadores; otros: sondas de medición de temperatura y humedad	Sí	

Tabla 2. Medidas medioambientales en el depósito

En la pregunta sobre la existencia de *ventanas con luz natural directa*, también se pide que, en caso de dar una respuesta afirmativa, se precise si se evita la incidencia sobre los fondos y cómo, lo han hecho así cuatro bibliotecas (Extremadura: se evita con la instalación de cortinas; La Rioja: se emplean contraventanas; Navarra: las ventanas son muy pequeñas, para ventilar más que para iluminar; Murcia: la orientación es norte y hay filtro en los cristales). Las diez bibliotecas que siguen medidas de control de la iluminación artificial las han especificado en el cuestionario.

Las doce bibliotecas que aplican medidas de control de humedad realizan un control periódico con mediciones para que la humedad sea estable. Algunas de ellas indican los parámetros (tabla 2, columna 5).

Los instrumentos para el control de los factores ambientales más difundidos son:

- Termohigrómetro: ocho bibliotecas
- Termómetro: tres bibliotecas
- Deshumificador: tres bibliotecas
- Luxómetro: dos bibliotecas
- Humidificadores: una biblioteca
- Sondas de medición de temperatura y humedad: una biblioteca

A excepción de cuatro bibliotecas, el resto señala que sí aplican medidas de control de insectos y microorganismos, que suponen campañas periódicas de desinsectación y desratización llevadas a cabo por empresas especializadas.

Sobre si se ha detectado la presencia de algún tipo de insecto o microorganismo, las bibliotecas que han contestado afirmativamente han indicado las incidencias:

- Cataluña: presencia mínima de insectos; hongos
- Central de Cantabria: *Lepisma saccharina*
- Galicia: carcoma
- La Rioja: *Lepisma saccharina* y termitas (en la biblioteca, no en el depósito)

- Madrid: hongos y bacterias, pero en documentos de nueva incorporación, que en cuanto se detectan se limpian, y, en caso de no ser posible inmediatamente, se introducen en contenedores de conservación y se mantienen separados del resto de los fondos

Las medidas de control de temperatura se siguen en todas las bibliotecas, a excepción de Asturias, y casi todas indican los parámetros (tabla 2, columna 10).

La relación de las *Guidelines* de la Unesco con la información recopilada en la tabla 2 se centra en el apartado "Preventive measures". Las indicaciones de las *Normas* de la Rebiun son semejantes (tablas 6 y 7).

3.4 Medidas de seguridad en el depósito

La tabla 3 se dedica a las seis preguntas del apartado IV del cuestionario (véase el apéndice).

BIBLIOTECAS	REQUISITOS MANIPULACIÓN EMPLEADOS	ARMARIOS CERRADOS / CÁMARAS BLINDADAS	SISTEMA PREVENCIÓN INCENDIOS	CÁMARAS SEGURIDAD	ALARMAS	OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
Andalucía		No	Sí (difusores agua)	No	Antirrobo	Sí
Aragón	Sí	Sí	Sí (difusores agua)	Sí	Antirrobo	Sí
Asturias	No	No	Sí (no difusores agua)	No	Antirrobo, detector humos	No
Castilla y León	Sí	Sí	Sí (no difusores agua)	No	Antirrobo, detector humos	Sí
Castilla-La Mancha	Sí	Sí	Sí (no difusores agua)	Sí	Sí	Sí
Cataluña	Sí	Sí	Sí (gas)	Sí	Antirrobo, detector humos	Sí
Central de Cantabria	Sí	Sí	Sí (no difusores agua)	No	Antirrobo, detector humos	No
Extremadura	Sí	Sí	Sí (no difusores agua)	Sí	Detector humos	Sí
Galicia	Sí	Sí	Sí (difusores agua)	Sí	Antirrobo, detector humos	Sí
La Rioja	Sí	No	Sí (no difusores agua)	Sí	Detector humos	No

BIBLIOTECAS	REQUISITOS MANIPULACIÓN EMPLEADOS	ARMARIOS CERRADOS / CÁMARAS BLINDADAS	SISTEMA PREVENCIÓN INCENDIOS	CÁMARAS SEGURIDAD	ALARMAS	OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
Navarra		No	Sí (difusores agua)	Sí	Antirrobo, detector humos	Sí
Regional de Madrid	Sí	Sí	Sí (difusores agua)	Sí	Antirrobo, detector humos	Sí
Regional de Murcia	Sí	Sí	Sí (difusores agua)	Sí	Antirrobo, detector humos	Sí
Valenciana	No	Sí	Sí (no difusores agua)	Sí	Antirrobo, detector humos	Sí

Tabla 3. Medidas de seguridad en el depósito

El número de bibliotecas que cuentan con *requisitos para la manipulación por parte de los empleados del fondo antiguo* son diez (la Biblioteca de Navarra no ha contestado esta pregunta). Estos son los requisitos indicados:

- Aragón: guantes para catalogar las obras deterioradas y realizar otras manipulaciones
- Castilla y León: guantes de algodón
- Castilla-La Mancha: guantes, bata, mascarilla, etc.
- Cataluña: buenas prácticas
- Central de Cantabria: guantes, mascarillas y gafas protectoras, si procede
- Extremadura: guantes especiales
- Galicia: guantes de algodón; materiales que se utilizan con ese tipo de fondos: lápices, gomas, sellos, etc.; indicaciones para el traslado del material, para colocarlo y extraerlo de las estanterías
- La Rioja: guantes
- Madrid: formación adecuada para la manipulación de fondos de características especiales
- Murcia: guantes en ciertos casos, camareras para el transporte, no se apilan los documentos en los transportes

También hay bibliotecas que cuentan con *alguna otra medida de seguridad*:

- Personal de seguridad: Aragón, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid
- Puertas antiincendios: Aragón
- Depósitos cerrados con llave: Castilla y León, Murcia
- Compartimentación de cortafuegos: Cataluña, Navarra, Valenciana
- Circuito de televisión: Galicia
- Acceso restringido (permiso e identificación): Andalucía, Navarra, Valenciana

La relación de las *Guidelines* de la Unesco con la información de la tabla 3 se puede establecer entre los datos de la

columna 3 y el apartado "Training programmes" (tabla 6), que hace hincapié en que la manipulación negligente por parte de los empleados puede ser causa de daños. Para evitarlo, propone la formación y concienciación pertinentes, la ayuda de unas pautas simples que deben seguirse y las condiciones de trabajo adecuadas para implementar estas prácticas. Por otro lado, en el apartado "Security" del mismo texto se precisa que la política de preservación debe especificar el nivel de seguridad que se requiere para la prevención de robos, incendios, vandalismo y daños por agua (datos reflejados en las preguntas incluidas en las columnas 5 a 8, tabla 3).

En la misma línea, las *Normas* de la Rebiun señalan, sobre la manipulación de las obras por parte de los empleados, que "deberá ser objeto de especial cuidado... con las manos bien limpias... y se utilizarán guantes [...]. La seguridad del acceso a los depósitos se mantendrá mediante cierres blindados y sistemas de alarma [...], contarán con un sistema de detección de incendios, así como de extinción que no perjudique al fondo bibliográfico".

3.5 Medidas de seguridad en la sala de consulta

En el apartado V se incluyen tres preguntas (véase el apéndice). En la dedicada a las *condiciones para la consulta de los usuarios*, dos bibliotecas indican que no tienen (Asturias y Cantabria). El resto de las bibliotecas ha indicado las siguientes:

- Andalucía: carné de investigador, formulario
- Aragón: formulario, límite en el número de documentos
- Castilla y León: carné de investigador, formulario, restricciones de uso y permiso de la dirección para su consulta, vigilancia por el personal de la sala y con cámaras
- Castilla-La Mancha: el usuario debe ser dado de alta en la base de datos de la biblioteca, formulario, restricciones para ciertos materiales, utilizar lapicero o PC, dejar pertenencias en la taquilla fuera de las instalaciones
- Cataluña: carné de investigador, normativa de uso
- Extremadura: carné de usuario, restricciones en objetos de uso
- Galicia: formulario
- La Rioja: carné, formulario, restricciones (no se consultan las obras en mal estado ni los originales si cuentan con copias digitalizadas)
- Navarra: carné de usuario (se puede expedir de forma inmediata para usos ocasionales), control de circulación de las obras de consulta en sala, restricción de objetos de uso en la sala
- Madrid: carné de investigador, consulta de los fondos con lápiz para tomar notas, prohibición de acceso a la sala con comida y bebida
- Murcia: zona restringida a investigadores con ciertas condiciones (no se permiten carteras, bolsos, libros, botellas...). Se permite el uso de ordenadores y lápices, no bolígrafos, plumas, etc. Formulario con datos personales, que se comprueban con los de la base de datos de usuarios de la biblioteca o con su DNI
- Valenciana: tarjeta de investigador o pase temporal; autorización previa del bibliotecario responsable de la sala para uso de libros y documentos propios; solo puede utilizarse un lápiz; no está permitido introducir en las salas de consulta maletines, carpetas opacas, paquetes, mochilas, bolsos grandes, sobres cerrados, estuches y fundas de ordenador portátil

Sobre los *requisitos para la manipulación de las obras durante la consulta por los usuarios*, cinco bibliotecas indican que no los tienen (Andalucía, Asturias, Cantabria, Navarra y Valenciana). Las demás los han expuesto en el cuestionario (tener especial cuidado, empleo de guantes, lápices, límite en el número de documentos, uso de atriles, etc.).

La pregunta sobre la existencia de *cámaras de seguridad* la han contestado afirmativamente diez bibliotecas, tres bibliotecas carecen de ellas (Asturias, Cantabria, Valenciana), y Extremadura no ha contestado.

La relación de las *Guidelines* de la Unesco con los contenidos del apartado V se advierten al comparar las preguntas 27 y 28 (véase el apéndice) y el apartado "Training programmes" (tabla 6). Hay un claro paralelismo entre las condiciones definidas en el apartado 5, "Consulta en sala", de las *Normas* de la Rebiun (tabla 7) y la pregunta 27 (véase el apéndice), y también con relación a la pregunta 28.

3.6 Reproducción del fondo antiguo

La tabla 4 se dedica a los datos obtenidos del apartado VI del cuestionario, que consta de cinco preguntas (véase el apéndice).

BIBLIOTECAS	NORMAS PARA REPRODUCCIÓN	FOTOCOPIAR PARTES	FOTOGRAFIAR PARTES	EJEMPLARES DIGITALIZADOS	PROYECTO DIGITALIZACIÓN
Andalucía	Sí	No	No	Sí	Sí
Aragón	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Asturias	No	No	Sí	Sí	Sí
Castilla y León	No	No	Sí (30 %)	Sí	Sí
Castilla-La Mancha	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Cataluña	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Central de Cantabria	Sí	No	No	Sí	Sí
Extremadura	Sí	Sí	Sí	Sí (30 %)	Sí
Galicia	No	No	Sí	Sí	Sí
La Rioja	Sí	No	Sí	Sí (10 %)	Sí
Navarra	No	No	Sí	Sí (10 %)	Sí
Regional de Madrid	Sí	No	No	Sí (45 %, aprox.)	Sí
Regional de Murcia	Sí	No	Sí	Sí (95 %)	Sí
Valenciana	Sí		Sí	Sí (50 %)	No

Tabla 4. Reproducción del fondo antiguo

A la pregunta sobre si se *permite hacer fotocopias de partes de los ejemplares*, las bibliotecas han contestado que no; a excepción de Extremadura, que indica que se permite, pero las realizará el personal técnico de la biblioteca (la Biblioteca Valenciana no ha contestado).

Algunas de las bibliotecas que han respondido que tienen *ejemplares digitalizados* han indicado el porcentaje de ellos (tabla 4, columna 6).

De las trece bibliotecas que afirman contar con *algún proyecto de digitalización*, diez aportan información de ellos:

- Andalucía: Biblioteca Virtual de Andalucía
- Aragón: Biblioteca Virtual de Aragón(BIVIAR)
- Castilla y León: Biblioteca Digital de Castilla y León
- Castilla-La Mancha: Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha(BIDICAM)
- Central de Cantabria: prensa histórica
- Extremadura: digitalización con ayuda del Ministerio de Cultura, 2015
- Galicia: cada año una parte del presupuesto se destina a la digitalización, sobre todo de monografías, mapas y prensa histórica. No siempre este fondo bibliográfico pertenece a la Biblioteca de Galicia, sino que cada año se llega a acuerdos con otras bibliotecas que poseen fondo antiguo de interés para Galicia y se incluyen en el proyecto junto con material de la propia biblioteca. El resultado de estos proyectos es dar acceso a esos fondos a través de GALICIANA. Biblioteca Dixital de Galicia
- Navarra: Biblioteca Digital de Navarra(BiNaDi), impresos relacionados con Navarra que no se encuentran en otras bibliotecas, financiada por el Ministerio de Cultura, en distintas fases
- Madrid: prioriza en la digitalización los documentos por su estado de conservación, importancia histórica y rareza. En los últimos años se ha centrado en la digitalización de los manuscritos y de colecciones personales
- Murcia: se digitalizan obras antiguas, con preferencia por el fondo local, con ayudas del Ministerio de Cultura

Los contenidos de la tabla 4 se pueden relacionar con el apartado "Reprography" de las *Guidelines* de la Unesco, con la indicación de carácter genérico relativa a que la política de preservación debe especificar los límites o exclusiones para las copias que se aplicarán a elementos específicos o grupos de elementos.

Algo similar ocurre con las *Normas* de la Rebiun y su apartado 5.2., "Reproducción". Las preguntas de las columnas 6 y 7 (tabla 4) se reflejan en el apartado 4., "Preservación y restauración", del texto de la Rebiun (tabla 7).

3.7 Deterioro y restauración del fondo antiguo

En la tabla 5 se exponen los últimos datos recogidos en el cuestionario, relativos al apartado VII, formado por cinco preguntas (véase el apéndice).

BIBLIOTECAS	SINIESTROS	PLAN DE RESTAURACIÓN	EJEMPLARES RESTAURADOS	NECESIDAD DE RESTAURACIÓN (%)	PATOLOGÍAS (PUNTUACIÓN, 1 A 6)
Andalucía	No	No	No	Escaso (hasta 30 %)	Ataque o efecto de insectos: 1 / Efectos de la humedad: 2 / Mal estado de la encuadernación: 4 / Cuadernillos descosidos: 5 / Ataque o efecto de microorganismos: 6

BIBLIOTECAS	SINIESTROS	PLAN DE RESTAURACIÓN	EJEMPLARES RESTAURADOS	NECESIDAD DE RESTAURACIÓN (%)	PATOLOGÍAS (PUNTUACIÓN, 1 A 6)
Aragón	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Ataque o efecto de insectos: 2 / Ataque o efecto de microorganismos: 3 / Efectos de la humedad: 4 / Mal estado de la encuadernación: 5 / Cuadernillos descosidos: 6
Asturias	No	No	No	Considerable (40-50 %)	Efectos de humedad: 6
Castilla y León	No	No	No	Escaso (hasta 30 %)	Mal estado de la encuadernación: 2 / Cuadernillos descosidos: 2
Castilla-La Mancha	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Efectos de la humedad: 3 / Encuadernación en mal estado: 2 / Cuadernillos descosidos: 3 / Ataque o efecto de insectos: 2 / Ataque o efecto de microorganismos: 2
Cataluña	No	Sí	Sí		Mal estado de la encuadernación / Otras: acidez
Central de Cantabria	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Efectos de humedad: 5 / Mal estado de la encuadernación: 3 / Cuadernillos descosidos: 1 / Ataque o efecto de insectos: 2 / Ataque o efecto de microorganismos: 4
Extremadura	No	Sí	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Efectos de humedad: 3 / Mal estado de la encuadernación: 5 / Cuadernillos descosidos: 5 / Ataque o efecto de insectos: 4 / Ataque o efecto de microorganismos: 3
Galicia	Sí	No		Escaso (hasta 30 %)	
La Rioja	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Efectos humedad: 6 / Mal estado encuadernación: 3 / Cuadernillos descosidos: 4 / Ataque o efecto de insectos: 5 / Ataque o efecto de microorganismos: 5
Navarra	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Mal estado encuadernación: 1 / Cuadernillos descosidos: 2
Regional de Madrid	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Efectos de la humedad: 4 / Encuadernación en mal estado: 6 / Cuadernillos descosidos: 5 / Ataque o efecto de insectos: 2 / Ataque o efecto de microorganismos: 1 / Otras (grapas en documentos de colecciones personales, restos de celos en encuadernaciones): 0,5
Regional de Murcia	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	Efectos de humedad: 5 / Mal estado encuadernación: 1 / Cuadernillos descosidos: 2 / Ataque o efecto de insectos: 3 / Ataque o efecto de microorganismos: 4

BIBLIOTECAS	SINIESTROS	PLAN DE RESTAURACIÓN	EJEMPLARES RESTAURADOS	NECESIDAD DE RESTAURACIÓN (%)	PATOLOGÍAS (PUNTUACIÓN, 1 A 6)
Valenciana	No	No	Sí	Escaso (hasta 30 %)	

Tabla 5. Deterioro y restauración del fondo antiguo

Solo en la Biblioteca de Galicia *la colección ha sido objeto de algún siniestro* (inundación parcial del depósito de diarios de prensa). Los *planes de restauración* están presentes solo en dos bibliotecas (Extremadura y Cataluña).

De las diez bibliotecas que han afirmado que cuentan con *ejemplares de la colección que han sido objeto de restauración* (la Biblioteca de Galicia no ha contestado), nueve han aportado datos específicos relativos a la pregunta sobre las *obras restauradas en los tres últimos años*.

De las respuestas sobre *el porcentaje de documentos con necesidad de restauración* se han obtenido estos datos (la Biblioteca de Cataluña no ha contestado):

- Escaso (hasta 30 %): doce bibliotecas
- Considerable (40 – 50 %): una biblioteca

La puntuación sobre *las patologías que afectan a los libros en la actualidad* presenta este orden, de mayor a menor (la Biblioteca Valenciana y la de Galicia no han aportado datos al respecto):

- Efectos de humedad: 38 puntos
- Encuadernación en mal estado: 37 puntos
- Cuadernillos descosidos: 33 puntos
- Ataque o efecto de microorganismos: 28 puntos
- Ataque o efecto de insectos: 21 puntos
- Otras (acidez): 2 puntos
- Otras (grapas en documentos de colecciones personales, restos de celos en encuadernaciones): 0,5 puntos

El apartado "Conservation" de las *Guidelines* de la Unesco es el más cercano a los aspectos de restauración presentes en la tabla 5, y en concreto cuando se indica que es importante que los centros que no cuenten con departamento de restauración den indicaciones muy precisas a las empresas externas que lleven a cabo las intervenciones para que estas se ajusten al máximo a las necesidades de intervención de los objetos.

3.8 Cumplimiento de las normativas de comparación

Las tablas 6 y 7 se dedican a reflejar el grado de cumplimiento de las normas de la Unesco y de la Rebiun en las bibliotecas analizadas.

En la columna 1 se sintetizan los aspectos esenciales de cada normativa. El resto de las columnas se dedican a cada una de las catorce bibliotecas (para identificarlas se utilizan siglas). En las celdas se indica "sí" cuando el contenido concreto de las normativas coincide con la información aportada por la biblioteca en el cuestionario. Se indica "no" cuando la biblioteca ha dado esta respuesta en el cuestionario sobre ese mismo contenido y, por último, el signo "x" se utiliza para expresar que ese contenido no se refleja en la información que la biblioteca ha aportado en las respuestas del cuestionario.

	AND	ARA	AST	CYL	C-LM	CAT	CAN	EXT	GAL	L-RI	NAV	RMA	RMU
Medidas preventivas													
Temperatura 16-21 °C	Proyecto	19-26 °C	No	x	14-20 °C	19-21 °C	x	x	20 °C	x	20 °C	14-20 °C	20-21 °C
Humedad relativa 40-60 %	No	Otros	No	40-50 %	45-50 %	45-50 %	x	50%	45-50 %	x	x	x	40-45 %
Termómetros	x	x	x	x	Sí	x	x	x	Sí	Sí	x	x	x
Higrómetros	No	No	Sí	Sí	Sí	No	x	Sí	x	Sí	x	Sí	Sí
Programas de formación													
1. Manipulación no negligente por empleados:	x	Sí	x	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	x	Sí	Sí
a) Formación y concienciación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
b) Pautas simples que seguir	x	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	x	Sí	Sí
c) Condiciones de trabajo adecuadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Formar a los usuarios sobre la vulnerabilidad de los materiales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
a) Disponer de unas reglas o pautas simples	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
b) Entorno de trabajo para utilizar los materiales de forma segura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Seguridad													
Plan de contingencia (incendio, agua, etc.)	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No

	AND	ARA	AST	CYL	C-LM	CAT	CAN	EXT	GAL	L-RI	NAV	RMA	RMU
Precisar el nivel de seguridad (robos, incendios, etc.)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Especificar qué material requiere condiciones especiales de seguridad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Protección													
Cajas, carpetas, etc.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Conservación													
Si no hay departamento de restauración, dar indicaciones muy precisas a las empresas externas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reprografía													
Especificar los límites o exclusiones para las copias de elementos específicos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Tabla 6. Cumplimiento de las *Guidelines* de la Unesco

	AND	ARA	AST	CYL	C-LM	CAT	CAN	EXT	GAL	L-RI	NAV	RMU
Instalación. Depósito												
Evitar zonas de desagües, tuberías, etc.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Algu
Temperatura 15–20 °C	Proyecto	19–26 °C	No	x	14–20 °C	19–21 °C	x	x	20 °C	x	20 °C	14–
Humedad 45–65 %	No	Otros	No	40–50 %	45–50 %	45–50 %	x	50 %	45–50 %	x	x	x

	AND	ARA	AST	CYL	C-LM	CAT	CAN	EXT	GAL	L-RI	NAV	RM
Promover y participar en planes cooperativos de digitalización	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Utilización de los fondos. Consulta en la sala												
Petición con papeleta (formulario)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	x	No	x	Sí	Sí	x	x
Autorización expresa para obras valiosas	x	x	No	Sí	x	x	No	x	x	x	x	x
Identificación (DNI, pasaporte, carné, etc.)	Sí	x	No	Sí	x	Sí	No	Sí	x	x	Sí	Sí
Límites para el n.º de obras que pueden consultarse	x	Sí	No	Sí	x	Sí	No	x	x	x	x	x

Tabla 7. Cumplimiento de las *Normas* de la Rebiun

Las bibliotecas ordenadas según el cumplimiento de las *Guidelines* de la Unesco quedan así (el número indica la cantidad de coincidencias):

- Castilla-La Mancha: 11
- Cataluña, Galicia, Madrid y Murcia: 9
- Castilla y León, Extremadura y La Rioja: 8
- Aragón, Central de Cantabria y Valenciana: 6
- Navarra: 5
- Andalucía y Asturias: 4

Las bibliotecas ordenadas según el cumplimiento de las *Normas* de la Rebiun dan estos datos:

- Cataluña: 23
- Castilla y León: 22
- Murcia: 20
- Extremadura: 19
- Castilla-La Mancha: 18
- Galicia: 17
- Navarra, Madrid y Valenciana: 16
- La Rioja: 15
- Aragón y Central de Cantabria: 14
- Andalucía: 12
- Asturias: 9

4 Conclusiones

Este trabajo, realizado dentro de la línea de investigación sobre gestión de colecciones y fondos de servicios de

información, del citado grupo de investigación QUINARI, ha permitido comprobar aspectos sobre la situación de la conservación de las colecciones en cada biblioteca analizada en función de los elementos seleccionados para su medición en el cuestionario diseñado y de la comparación con los textos normativos tomados como modelos.

El estudio global y comparado de los datos obtenidos ha permitido establecer una clasificación de las bibliotecas en función de la política de conservación que refleja el cuestionario y que se puede considerar un modo de evaluación. A cada biblioteca se le ha dado una puntuación en función de los aspectos que cumple y este es el resultado:

- Cataluña (27,5)
- Castilla-La Mancha (26)
- Madrid (26)
- Extremadura (24)
- Murcia (22,5)
- Aragón (22)
- Galicia (21,5)
- Castilla y León (21)
- La Rioja (20)
- Valenciana (20)
- Central de Cantabria (19)
- Andalucía (17)
- Navarra (16,5)
- Asturias (9)

La información aportada por este trabajo ayuda a trazar un panorama de conjunto sobre la conservación de las colecciones de fondo antiguo de las bibliotecas regionales de las comunidades autónomas detallando algunos de los aspectos que no están presentes en su gestión de la conservación, según las respuestas dadas al cuestionario. En este sentido, podemos concluir que las posibles "carencias" de cierta entidad y más generalizadas son:

- No seguir normativas que guíen la gestión de la conservación: Asturias, Central de Cantabria, Valenciana
- No contar con un plan de preservación preventiva: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Central de Cantabria, Extremadura
- Ausencia de medidas de control de humedad: Andalucía, Asturias
- Ausencia de medidas de control de temperatura: Asturias
- No tener definidos planes de restauración: todas, salvo Cataluña y Extremadura
- Necesidad considerable de restauración en la colección: Asturias
- No tener fijados requisitos para la manipulación de las obras por los usuarios: Andalucía, Asturias, Central de Cantabria, Navarra, Valenciana

Los datos que en el análisis de los resultados se muestran como valores negativos, según las respuestas expresadas en el cuestionario, podrían servir a las bibliotecas, tras su verificación, como posible ayuda en el desarrollo de estrategias en la política de gestión de la conservación de sus colecciones de fondo antiguo. A continuación se indican estos objetivos para cada biblioteca:

- Biblioteca de Andalucía: valorar la conveniencia de incorporar medidas de control de la iluminación artificial y de instrumentos de control de los factores ambientales, de elaborar un plan de conservación preventiva y un plan de restauración, y de introducir cámaras de seguridad en el depósito. Fijar requisitos para la manipulación de las obras por los empleados y por los usuarios durante la consulta. Establecer control de humedad. Estudiar la viabilidad de sustituir el sistema de prevención de incendios por otro que no emplee difusores de agua y de reemplazar la disposición de las estanterías adosadas a la pared. Precisar el

porcentaje del fondo digitalizado.

- Biblioteca de Aragón: comprobar la necesidad de incorporar medidas de control de la iluminación artificial, de instrumentos de control de los factores ambientales, de elaborar un plan de conservación preventiva y un plan de restauración. Estudiar la viabilidad de sustituir el sistema de prevención de incendios por otro que no emplee difusores de agua, de reemplazar la disposición de las estanterías adosadas a la pared y las estanterías de madera por otras de metal. Precisar el porcentaje de fondo digitalizado. Utilizar cajas de material no ácido (para folletos y otros materiales especiales).
- Biblioteca de Asturias: definir una normativa que guíe la gestión de la conservación. Incorporar un sistema de control de humedad y de la temperatura. Precisar el porcentaje de fondo digitalizado. Fijar requisitos para la manipulación de las obras por los empleados y por los usuarios durante la consulta de las obras, también definir las condiciones para la consulta por los usuarios. Valorar si las tuberías o conducciones de agua en el depósito son un riesgo. Abordar la viabilidad o conveniencia de separar el fondo antiguo del resto de la colección, de evitar estanterías adosadas a la pared y de potenciar la restauración de obras. Estudiar la necesidad de incorporar un sistema de control de insectos y microorganismos, de incluir cámaras de seguridad en el depósito, de elaborar un plan de conservación preventiva y un plan de restauración, de fijar normas para reproducción de las obras y de establecer medidas de control de la iluminación artificial.
- Biblioteca de Castilla y León: estudiar la posibilidad de incorporar mecanismos para el control de insectos y microorganismos, y de evitar las estanterías adosadas a la pared. Comprobar la necesidad de incrementar el fondo digitalizado, de elaborar un plan de conservación preventiva y un plan de restauración.
- Biblioteca de Castilla-La Mancha: valorar la posibilidad de elaborar un plan de restauración y de evitar las estanterías adosadas a la pared. Precisar el porcentaje de fondo digitalizado.
- Biblioteca de Cataluña: comprobar si es necesario o viable evitar algunas de las estanterías adosadas a la pared.
- Biblioteca Central de Cantabria: estudiar la conveniencia de instalar cámaras de seguridad en el depósito y la elaboración de un plan de restauración. Precisar el porcentaje de fondo digitalizado.
- Biblioteca de Extremadura: valor la conveniencia de elaborar un plan de conservación preventiva y de incrementar el fondo digitalizado.
- Biblioteca de Galicia: se aconseja estudiar la conveniencia o viabilidad de sustituir las estanterías que no sean de metal por otras de este material, de reubicar las estanterías que están adosadas a la pared, de sustituir el sistema de prevención de incendios por otro que no tenga difusores de agua, de definir unas normas para la reproducción de los documentos, y de elaborar un plan de restauración. Precisar el porcentaje de fondo digitalizado.
- Biblioteca de La Rioja: se propone valorar la oportunidad de establecer medidas de control de la iluminación artificial, de introducir mecanismos para el control de insectos y microorganismos, de reubicar las estanterías adosadas a la pared, de aumentar el fondo digitalizado y de contar con un plan de conservación preventiva y con un plan de restauración.
- Biblioteca de Navarra: se aconseja estudiar la conveniencia o viabilidad de evitar las tuberías o conducciones de agua del depósito, de incorporar mecanismos para el control de insectos y microorganismos, de fijar los requisitos para la manipulación de las obras por los empleados y por los usuarios durante la consulta de las obras, de sustituir el sistema de prevención de incendios por otro que no tenga difusores de agua, de establecer normas para la reproducción de las obras, de aumentar el fondo digitalizado y de contar con un plan de conservación preventiva y un plan de restauración.
- Biblioteca Regional de Madrid Joaquín Leguina: se aprecia la conveniencia de evitar que algunas estanterías estén adosadas a la pared, de sustituir el sistema de prevención de incendios por otro que no tenga difusores de agua y de comprobar si es necesario contar con un plan de restauración.
- Biblioteca Regional de Murcia: se propone comprobar la oportunidad de sustituir el sistema de prevención de incendios por otro que no tenga difusores de agua, de elaborar un plan de conservación preventiva y un plan de restauración.

- Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu: se aconseja fijar una normativa que guíe la gestión de la conservación y estudiar la conveniencia o viabilidad de definir los requisitos para la manipulación de las obras por los empleados y por los usuarios durante la consulta de las obras, de contar con un proyecto de digitalización, de elaborar un plan de conservación preventiva y un plan de restauración.

Finalmente, cabe destacar que la información aportada sobre los proyectos de digitalización y las normativas elaboradas o utilizadas por las bibliotecas para guiar la conservación, la reproducción, etc., constituye un interesante repertorio de recursos sobre las colecciones de fondo antiguo.

5 Bibliografía

Carrión Gútiérrez, A. (2000). "Las bibliotecas autonómicas". *Boletín de la ANABAD*, vol. 50, n.º 3-4, p. 9-80.

Chapman, P. (1990). *Guidelines on preservation and conservation policies in the archives and libraries heritage*. Paris: Unesco. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000863/086345Eo.pdf>>. [Consulta: 14/12/2018].

Dureau, J.-M.; Clements, D.W.G. (1986). *Principles for the Preservation and Conservation of Library Materials*. The Hague: IFLA Headquarters (IFLA Professional Reports, 8).

IFLA: Principles for the Care and Handling of Library Material (1998). Compiled and edited by Edward P. Adcock; with the assistance of Marie-Thérèse Varlamoff and Virginie Kremp. Paris: IFLA PAC; Washington DR: CLIR. <<https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-en.pdf>>. [Consulta: 23/12/2018].

IFLA: Principios para el cuidado y manejo del material de bibliotecas (2000). Compilado y editado por Edward P. Adcock; con la asistencia técnica de Marie-Thérèse Varlamoff y Virginie Kremp. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM. <<https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-es.pdf>>. [Consulta: 02/11/2018].

ISO 11799: Information and Documentation: Document Storage Requirements for Archive and Library Material (2003). Geneva: ISO. <<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:11799:ed-2:v1:fr>>. [Consulta: 22/12/2018].

Macarrón, A. (2008). *Conservación del patrimonio cultural: criterios y normativas*. Madrid: Síntesis.

REBIUN (1999). "Patrimonio bibliográfico histórico universitario, normas y directrices para su tratamiento". En: *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* (2ª ed.). Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Sánchez Hernampérez, A. (1999). *Políticas de conservación en bibliotecas*. Madrid: Arco/Libros.

Tacón Clavaín, J. (2004). "La conservación del libro antiguo". *Documentos de trabajo UCM. Biblioteca histórica*, n.º 2. <<http://eprints.ucm.es/5694/1/2004-2.pdf>>. [Consulta: 12/11/2018].

Notas

¹ La traducción al castellano se puede consultar en: *IFLA: Principios para el cuidado y manejo del material de bibliotecas*, compilado y editado por Edward P. Adcock; con la asistencia técnica de Marie-Thérèse Varlamoff y Virginie Kremp. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM, 2000. <<https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-es.pdf>>.

Apéndice

I. NORMATIVAS

- 1 ¿Cuenta con normativas propias que guíen la conservación del fondo antiguo?
- 2 ¿Se siguen normativas o estándares ajenos que guíen la conservación del fondo antiguo?
- 3 ¿Cuenta con un plan de conservación preventiva?

II. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DEPÓSITO

- 4 ¿La biblioteca cuenta únicamente con fondo antiguo?
- 5 Si cuenta con fondo moderno, ¿está separado del antiguo?
- 6 ¿Cuántos depósitos específicos hay para el fondo antiguo?
- 7 ¿La colección de fondo antiguo es de libre acceso para los usuarios?
- 8 Además de libros antiguos, ¿hay otro tipo de material especial?
- 9 ¿De qué material son las estanterías? (metal/madera/otros)
- 10 ¿Hay estanterías adosadas a la pared?
- 11 ¿Hay otro tipo de mobiliario para el fondo? ¿Cuál?
- 12 En caso de contar con folletos u otro tipo de material de pequeño formato, ¿se guardan en cajas de material no ácido?

III. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DEPÓSITO

- 13 ¿Hay ventanas con luz natural directa? (indique si se evita la incidencia sobre los fondos y cómo)
- 14 ¿Se siguen medidas de control de la iluminación artificial? ¿Cuáles?
- 15 ¿Se siguen medidas de control de humedad? ¿Cuáles?
- 16 ¿Hay tuberías o conducciones de agua cercanas a los fondos?
- 17 ¿Cuenta con alguno de estos instrumentos de control ambiental: a) deshumidificadores, b) termómetros, c) luxómetros, d) termohigrómetro, e) otros?
- 18 ¿Se aplican medidas de control de insectos y microorganismos? ¿Cuáles?
- 19 ¿Se ha detectado la presencia de algún tipo de insecto o microorganismo?
- 20 ¿Se siguen medidas de control de temperatura? ¿Cuáles?

IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL DEPÓSITO

- 21 ¿Existen requisitos para la manipulación por parte de los empleados? ¿Cuáles?
- 22 ¿Hay armarios cerrados o cámaras blindadas?
- 23 ¿Hay sistema de prevención de incendios? ¿El sistema es de difusores de agua?
- 24 ¿Hay cámaras de seguridad?
- 25 ¿Hay alarmas? ¿De qué tipo?

26 ¿Hay otras medidas de seguridad? ¿Cuál?

V. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA SALA DE CONSULTA

27 ¿Existen condiciones para la consulta de los usuarios? ¿Cuáles?

28 ¿Existen requisitos para la manipulación de las obras durante la consulta por los usuarios? ¿Cuáles?

29 ¿Hay cámaras de seguridad?

VI. REPRODUCCIÓN DEL FONDO ANTIGUO

30 ¿Siguen normas para la reproducción del fondo antiguo? ¿Cuáles?

31 ¿Se permite hacer fotocopias de partes de los ejemplares?

32 ¿Se permite hacer fotografías de partes de los ejemplares?

33 ¿Cuenta con ejemplares digitalizados?

34 ¿Cuenta con algún proyecto de digitalización?

VII. DETERIORO Y RESTAURACIÓN DEL FONDO ANTIGUO

35 ¿La colección ha sido objeto de algún siniestro?

36 ¿La biblioteca cuenta o ha contado con algún plan de restauración?

37 ¿Ejemplares de la colección han sido objeto de restauración? Si puede, indique el número aproximado de obras restauradas en los últimos tres años.

38 El porcentaje de documentos con necesidad de restauración es:

Muy elevado (+ del 80 %)

Elevado (70 %)

Considerable (40–50 %)

Escaso (hasta 30 %)

39 De las siguientes patologías puntúe de 1 al 6 (1 la inferior y 6 la superior) las que tienen mayor incidencia en la colección:

Efectos de humedad

Encuadernación en mal estado

Cuadernillos descosidos

Ataque o efecto de insectos

Ataque o efecto de microorganismos

Otras (indíquese)

Articulos similares en BiD

- Fons antic i repositoris universitaris a Espanya (<http://bid.ub.edu/35/herrera.htm>). Herrera Morillas, José Luis. (2015)
- Anàlisi de les possibilitats d'integració de les dades d'ús de les biblioteques a sistemes d'informació universitaris : l'opinió de parts interessades de biblioteques espanyoles i gregues (<http://bid.ub.edu/43/Sant-Geronikolou.htm>). Sant-Geronikolou, Stavroula; Martínez Ávila, Daniel. (2019)
- Sobre la conservación del fondo antiguo en las bibliotecas regionales de las comunidades autónomas (<http://bid.ub.edu/es/43/herrera.htm>). Herrera Morillas, José Luis. (2019)
- La Comisión Depuradora de Bibliotecas del Distrito Universitario de Zaragoza durant la Guerra Civil (1936-1939) (<http://bid.ub.edu/40/blanco.htm>). Blanco Domingo, Luis. (2018)

Articulos similares en Temària

- El fondo antiguo de las bibliotecas universitarias de Andalucía, Extremadura y Murcia : colecciones, textos normativos y recursos virtuales (<http://www.aab.es/pdfs/baab64/64a3.pdf>). Herrera Morillas, José Luis. (2001)
- Bibliotecas universitarias ibéricas y patrimonio histórico-documental : políticas y proyectos de salvaguarda de la memoria escrita (<http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1211>). Barros, María Teresa Osório Antas de; Villén Rueda, Luis. (2007)
- Los reglamentos y normativas de bibliotecas universitarias españolas disponibles en páginas web (<http://revistas.ucm.es/byd/11321873/articulos/RGID0101220231A.PDF>). Herrera Morillas, José Luis; Fernández Falero, Rosario; Peral Pacheco, Diego. (2001)
- Marco jurídico referido a la discapacidad : especial referencia a la e-accesibilidad (<http://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/CDMU0909110075A>). Serrano Mascaraque, Esmeralda. (2009)
- Análisis comparado de los procesos de evaluación de bibliotecas universitarias españolas (<http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN0909110155A>). Martínez del Valle, Carmen. (2009)

Articulos del mismo autor en Temària

Herrera Morillas, José Luis (http://www.temaria.net/lista.php?base=temaria&opcio=veure&campo_1=creator&texto_1=Herrera+Morillas%2C+Jos%C3%A9+Luis)

[más información (http://www.temaria.net/similares.php?fichero=herrera.htm&preferente=1575-5886&rev_preferente=BiD)]



Carrer Melcior de Palau 140, 08014-Barcelona

Grados (<http://www.ub.edu/biblio/futurs/>)

Másteres (<http://www.ub.edu/biblio/masters/masters.html>)

Doctorado (<http://www.ub.edu/biblio/doctort-dinformacio-i-documentacio-/doctort-dinformacio-i-documentacio-en-la-societat-del-coneixement.html>)

Otros estudios (<http://www.ub.edu/biblio/cursos-de-formacio-continuada/altra-oferta-formativa.html>)

Investigación (<http://www.ub.edu/biblio/recerca/7.html>)

(http://www.uoc.edu/portal/es/estudis_arees/ciencies_informacio_comunicacio/docencia/index.html)

Rambla del Poble Nou, 156, 08018-Barcelona (publicacions@uoc.edu (mailto:publicacions@uoc.edu))

Oferta formativa (http://www.uoc.edu/portal/es/estudis_arees/ciencies_informacio_comunicacio/docencia/oficials/index.html)

Conoce la UOC (<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/index.html>)

Investigación e innovación (<http://www.uoc.edu/portal/es/recerca-innovacio/index.html>)

Vive la UOC (<http://www.uoc.edu/portal/es/viu-la-uoc/index.html>)

Estudia en la UOC (<http://estudios.uoc.edu/>)
